Apuntes Históricos

HERRERA DE PISUERGA

60

Retazos de Historia

— Serie 5ª —

Nº 60
MAYO 2000

Retazos de Historia

— Serie 5ª —

Miguel Ángel Ortiz Nozal

Depósito Legal: P. 98/90 — SANDOVAL R.G. (Palencia)

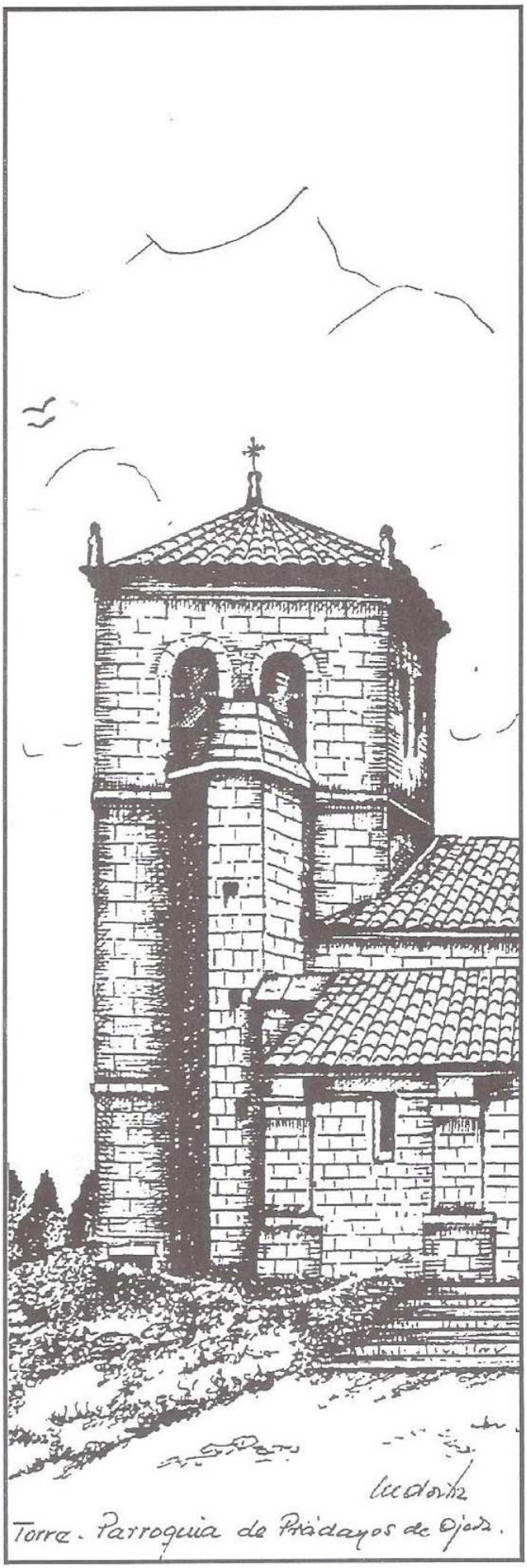

"La sociedad castellano-leonesa recorre hoy un camino sobre el que el pasado proyecta algunas sombras.

Por eso sólo profundizando en el conocimiento científico de la historia podremos avanzar con mayor libertad hacia el futuro.

La reconstrucción de nuestra historia es por ello una tarea sumamente importante y urgente si queremos recuperar una conciencia colectiva seriamente erosionada por nuestro indudable protagonismo en la formación de la nación española y en la construcción de su relativamente efímero imperio.

Fue ésta una difícil y costosa aventura que nació del impulso expansionista de nobles y monarcas castellano-leoneses y de la que nuestras gentes fueron más las víctimas que los beneficiarios. Este proceso había de conducirle inexorablemente a su ruina demográfica y económica, pero también a la proyección de lo castellano-leonés al resto de los pueblos sobre los que ejercían su soberanía los monarcas que ceñían, entre otras, nuestra corona, a la edificación, en suma, de las gentes de Castilla y León con un proceso unificador que se inicia contra su voluntad, con la pérdida de su propia libertad.

Justino Burgos González
Prólogo. *"El pasado histórico de Castilla y León"*. Tomo I

ÍNDICE

1.- Arca para los libros parroquiales.

2.- Fabián de Piña, benefactor de las instituciones de la villa de Herrera I.

3.- Fabián de Piña, benefactor de las instituciones de la villa de Herrera II.

4.- Dotación de Doncellas del maestre Pedro de Paredes.

5.- Una limosna polémica

6.- Beneficio y rentas de Sta. Bárbara. Siglo XVI

7.- Dos importantes donaciones a la parroquia de Santa Ana. Siglo XVI. 1ª parte.

8.- Dos importantes donaciones a la parroquia de Santa Ana. Siglo XVI. 2ª parte.

9.- Obra pía de Dª Ana de Lucio

10.- Herrerenses en América. II parte

ARCA PARA LOS LIBROS PARROQUIALES
Siglo XVI

Hoy los archivos que en las parroquias guardan el rico material documental, ordinariamente tienen un buen local con las condiciones requeridas para una digna conservación, con sus estanterías y una ordenación actualizada y realizada por personal competente. Así ha ocurrido en el Archivo parroquial de Santa Ana de Herrera de Pisuerga. Pero al principio, cuando se inician, por ordenanzas del Cardenal Cisneros y normativa del Concilio de Trento la inscripción de partidas y su fiel custodia, como los anteriormente existentes documentos de cláusulas testamentarias y apeos de capellanías y cofradías bastaba con unas arcas de madera en alguna dependencia del templo y bien guardados...

En los libros de Visita de la parroquia de Herrera se encuentran en el siglo XVI disposiciones bien concretas y exigentes a este fin.

VISITA DEL AÑO 1549

Diez de Noviembre. En esta fecha visita las parroquias de la villa en nombre del obispo de la Diócesis D. Luis Cabeza de Vaca, el Visitador diocesano, licenciado Barahona, en presencia del D. Diego de Ribera, escribano público de su majestad. En uno de los mandamientos se dice lo siguiente: "Mandó el señor Visitador a los mayordomos, clérigo y lego que dentro de dos meses primeros siguientes, hagan quitar los bancos de los libros del coro y los hagan poner en la cámara que está alta, subiendo, a mano derecha y pongan allí todos los libros y tengan llave de ellos el cura y el sacristán y los mismos mayordomos hagan hacer un arca que esté en la sacristía y en ella tengan todas las escrituras y partidas pertenecientes a la iglesia y no anden en manos de particulares como ha ocurrido hasta ahora; lo cual así hagan y cumplan so pena de excomunión y tres ducados para la cámara de su señoría".

VISITA del año 1564. 15 de agosto. Festividad de Nuestra Señora.

Su merced el visitador, licenciado Juan de Luna por el Sr. Obispo de Palencia, D. Cristóbal de Valtodano y ante D. Pedro de Ventosa, notario público y secretario de visita, visitaron las iglesias de la Villa. En uno de los mandatos que recogen en el correspondiente Libro, dice sobre este particular: "Otrosí mando su merced a los mayordomos que dentro de treinta días hagan hacer un archivo en la pared de la iglesia donde más convenga, con su reja y con dos o tres llaves y le guarnezcan con madera por dentro y metan en él su cofre y en su defecto de no haber disposición para hacerse en la pared hagan un arca mediana, fuerte y bien ajustada, de buena madera y con sus peanas y pies que levanten del suelo hasta un palmo y le pongan sus dos cerraduras y que estén en poder del cura y mayordomo y las personas que declara la constitución del obispado y esté hecho dentro del dicho término so pena de cada diez ducados para las Obras pías".

VISITA de 1567. 22 de junio

El mismo visitador y secretario de la anterior visita, en la presente fecha se encuentra en la Villa de Herrera para cumplir con la tarea encomendada. Respecto a la conservación de los documentos y libros parroquiales se incide en un mismo mandato: "Item en cuanto al archivo y escrituras mandó se guarde lo proveido en la anterior visita y se haga luego el archivo y se pongan en él las escrituras inventariadas y los libros de parroquia; y por no haberse hecho ni lo haber notificado a los mayordomos, Sancho de la Torre, cura en cuyo poder han estado los libros, le condenó en un ducado para las obras de la iglesia y cuando éste lo pague al mayordomo, dentro de treinta días, so pena de doblo, el vicario se lo cargue al mayordomo a las primeras cuentas".

Como complemento de esta información, donde se manifiesta el interés por celar la documentación parroquial y exigir su cumplimiento, como en este caso, copio este otro mandamiento, tomado de la visita del año 1595, día 5 de junio, realizada por el señor visitador el doctor D. Francisco de Ledesma y que dice así: "Glosa de Lira. Otrosí visitando su merced la sacristía, halló en ella una glosa ordinaria que dejó Miguel Cortés, clérigo ya difunto. Mandó su merced que los dichos libros se pongan en una estantería en la dicha sacristía que los curas precisen y con su cadenilla (para que no se puedan llevar) y so pena de excomunión mandó que ningún lego lo saque de allí".

Entre los libros allí recogidos se menciona la GLOSA DE LIRA que son unos comentarios muy interesantes a la Biblia, de finales del siglo XV o primeros del XVI -fácilmente incunables- escrito por Nicolás de Lira; comúnmente conocidos como los "Nicolaos".

Como testimonio de lo expuesto anteriormente en el templo parroquial de Santa Ana de Herrera se conservan restos de aquel archivo, los barrotes de hierro y el rótulo escrito en madera. Está en la parte superior de la hornacina de San Roque, a la subida del coro.

FABIÁN DE PIÑA, BENEFACTOR DE LAS INSTITUCIONES DE LA VILLA DE HERRERA 1550-1610. 1ª parte

Fabián de Piña, el hijo de D. Francisco, el boticario de la Villa, era una institución en Herrera. Bien dotado económicamente era persona influyente en la sociedad. Cinco hermanos tenía: Bernardino, casado en Osorno pero vivía en Madrid; el licenciado Basilio de Piña, beneficiado de preste en las iglesias de la Villa; fundó una Dotación de Doncellas y una manda piadosa para llevar las varas del palio en la fiesta del Corpus y octava, por cédula firmada el 14 de enero de 1595 de 500 maravedís de renta para que "se junte e incorporen con los mil que dejó Gonzalo de Comillas, clérigo del lugar de Lón, en Liébana y con los 500 que mandó Juan Fernández Proaño. A Piña se le obligó a pagar los dichos 500 maravedís de renta en cada año por sus días y después de sus días se le obligó que los dejara fundados".

Juan de Piña estaba casado con Mariana de Ceballos, que por testamento con que murieron otorgado ante el escribano Pedro Orzales, mandaron que los curas de esta villa les digan dos misas: una el día de San Juan de junio y otra el día siguiente con vigilia cantada ante noctem y perpetuamente; dejaron de pitanza y limosna 500 maravedís cada año situados y puestos en una huerta que tenían donde dicen los Molinos nuevos, lindando con la de Bernabé López. María

estaba casada con Bernardino de la Torre, de una familia de escribanos y con marcada influencia en la Villa; y una hermana religiosa en el convento de Villadiego.

El nombre de Fabián de Piña figura con frecuencia en la documentación parroquial y municipal como diputado de comisión y testigo. Su padre había hecho una fundación de misas para que le recuerden el día dos de enero y el día de la Santísima Trinidad. Mandó un censo de 7.000 maravedís de principal y 500 de rédito cada año y en cada uno que tenga contras las personas y los bienes de Antón y Juan Gómez, vecinos de Hinojal. Pagan sus hijos Juan y Fabián de Piña.

El 24 de junio de 1607 en la iglesia de Santa María el comisario Palacios leyó y notificó los mandatos de la visita del licenciado Cristóbal Moreno, siendo testigos licenciado Quevedo, Juan de la Torre y FABIÁN DE PIÑA. Aunque permanecía soltero, tenía una hija reconocida como Ana-María que vivía en su compañía y atendidos por el ama Mariana Martínez.

Cuando murió Fabián, tenía la niña unos diez años. Era el uno de febrero de 1610. Su partida de defunción está asentada en la parroquia de Santa Ana -Libro I folio 91-92-. Partida amplia y bien documentada.

Después de estos breves datos biográficos familiares me interesa descender a aquellos hechos que determinan a Fabián de Piña como benefactor de las instituciones de la Villa.

MANDAS PARA BIEN DE SU ALMA

Mandóse enterrar en la capilla de Santa Marina de la parroquia de Señora Santa Ana. Según inventario de 1515 esta capilla estaba ornamentada con un retablo y su imagen de Santa Marina, de bulto con su dragón. Era propiedad de la Iglesia. Posteriormente pasa a la propiedad de Fabián y familia, pues por ella ha pagado 70.000 maravedís y la ha dotado con 30.000 maravedís de renta anual. Con su peculio la ha enriquecido con dos sepulturas nuevas, con un arco en la pared y en la parte baja ha puesto el escudo de armas de la familia y la correspondiente inscripción u orla sepulcral. De ello no se conserva nada.

Para su entierro pidió la asistencia de todo el clero parroquial con cruz de plata y ocho religiosos del convento franciscano de San Bernardino. Muchas misas mandó se aplicasen por su anima y la de sus padres. De momento se había de oficiar un novenario solemne con la asistencia de todos los clérigos de las parroquias y seis frailes. Durante un año -el clero parroquial y monacal- habían de aplicar misas los días de apóstol y fiestas de nuestra Señora con responso cantado en su sepultura. Además cien misas se dirían en la parroquia de Santa Ana y cien en el Convento Franciscano, doce en la ermita de nuestra Señora de

la Muela de San Cristóbal de Boedo y doce en la ermita de nuestra señora de Ventosilla de Villabermudo de Ojeda; todas ellas de real y medio de limosna.

Como es de costumbre se harán ofrendas en especie: pan (trigo), vino y cera durante dos años; en cuanto al trigo será de cuatro celemines cada semana.

Se encomendó a la Cofradía de la Santa Vera Cruz. Quiere decir, que no siendo cofrade, se acogía a los beneficios de la misma, conforme está establecido en las Reglas, pagando la cuota establecida.

FABIÁN DE PIÑA BENEFACTOR DE LAS INSTITUCIONES DE LA VILLA DE HERRERA 1550-1610. 2ª parte

En la primera parte ofrecimos una breve semblanza de FABIÁN DE PIÑA en el ámbito familiar y su influencia en el entorno de la Villa; su muerte y las mandas que hace a favor de alma. En esta segunda parte voy a descender a aquellas obras por las que Fabián se hace benefactor de las instituciones de la Villa. Paso por alto las mandas que hizo a sus sobrinos y familiares pero no la dotación que hizo a su hija Ana-María: la dejó la casa y demás dependencias en que vivían, más 1.500 ducados como dote matrimonial o conventual, según el camino que optase. Sí la recomienda en caso de ingreso en religión, el convento de Villadiego donde está su tía o las religiosas Clarisas de Aguilar de Campoó. En el caso de que muriese sin herederos, los dineros volverán a la Capilla, "para que como se dicen tres misas digan siete y que las cuatro con que se acrecen sean la dicha renta para un clérigo hijo de vecino de esta villa el que llevase la dicha segunda capellanía por examen".

A su ama, Marina, también hizo gracia de alguna ayuda, en recompensa a su fiel servicio.

DONACIONES A LA PARROQUIA

A la hora de distribuir en donaciones sus bienes también tuvo presente las necesidades de la parroquia de Santa Ana. A la capilla de Santa Marina entrega una buena cantidad de ducados para que se termine el retablo que tiene contratado en Villadiego en cien ducados, de los cuales ya tenía pagados veinte; retablo que había de estar terminado para la Navidad y que se había de dorar a sus expensas. Una cantidad se destinó para un conjunto de casulla, dalmáticas, alba y un buen cáliz; todo ello debía guardarse en la sacristía. Dejó veinte ducados para la reedificación de la torre de Santa Ana, "que según dicen se va a hacer

de ladrillo y como en el plazo de cuatro años no se realice, dicha cantidad pasará destinada a dorar y estofar una imagen de nuestra Señora que está en retablo".

DONACIÓN AL CONVENTO DE SAN BERNARDINO

A los religiosos franciscanos del convento de San Bernardino les donó una casulla de raso colorado de Toledo con su cenefa de otra tela forrada en bocacín que costará 4.000 o 5.000 maravedís.

DONACIÓN A LA COFRADÍA DE LA SANTA VERA CRUZ

A la cofradía de la Santa Vera Cruz, a la que se había encomendado, dona cuatro ducados con el fin concreto, "que se termine de pintar lo que falta de la Cena que yo hice pintar en la otra pared":

DONACIONES PARA OBRAS DE CARIDAD

Fiel a sus principios religiosos también tiene un recuerdo para los más necesitados dando así un sentido social a su dinero.

Manda que en el día de su entierro se vistan seis pobres, tres hombres y tres mujeres. Era esta una costumbre frecuente en estos tiempos.

Funda una obra pía de capital de 4.000 maravedís de renta anual, sobre una huerta y casas, para que los capellanes de Santa Marina los repartan a los más pobres en fechas tan señaladas como son las Pascuas de Navidad, Resurrección y de Espíritu Santo o Pentecostés, "y si se redimiese el censo" se torne a emplear a razón de 20.000 y se reparta lo que rindiere". En fechas posteriores en el Libro de Visitaciones, en alguno de los mandatos, el señor visitador hacer referencia a esta obra pía y pide se cumpla el espíritu del donante. (Años 1613, 1618, 1622).

Al Hospital de la villa, no se determina a cual de los tres, manda se entreguen tres cabezales o almohadas, dos lenzuelos o piezas de lino fuerte del tamaño de una sábana, dos mantas de blanqueta o tejido basto de lana.

Dejó, finalmente 2.000 ducados para que se comprasen unas casas y de ellas se haga un estudio amplio para impartir clases de gramática castellana y latina y una casa, morada del preceptor; y cien ducados de dotación del dómine y atención del Estudio. Es lo que en otros términos se llamaba una Preceptoría. Tema este que merece un estudio más profundo por su importancia social y cultural en la villa y comarca.

Ciertamente que Fabián de Piña fue benefactor insigne de las instituciones de su Villa de Herrera. En este documento aparecen algunos detalles inéditos que enriquecen la historia de nuestra parroquia. Me refiero a las pinturas de la sagrada Cena que se han comenzado en el altar o capilla de la Vera Cruz; los intentos de reedificar una torre de ladrillo, que más tarde sería de piedra; la

imagen a dorar y estofar en el caso que no se haga la torre. Seguramente que se trata de la imagen de nuestra Señora de Burejo, que al parecer estaba deteriorada; de otra no se tiene documentación en los inventarios de aquel momento.

DOTACIÓN DE DONCELLAS DEL MAESTRE PEDRO DE PAREDES. Siglo XVI

Suprema aspiración de los padres es lograr para sus hijos una sólida situación social, económica y religiosa. Los caminos comunes para las jóvenes eran el matrimonio o el estado religioso, fácil para aquellas, que supuesta vocación, tenian recursos suficientes. Para afrontar esta realidad en el ámbito familiar había como una sagrada institución: la dote o patrimonio que aportaba la joven al matrimonio o convento en el que va a tomar estado religioso. Cúmulo de dinero y prendas que aportaban los padres y que las mismas jóvenes acrecentaban con sus ahorrillos y tareas manuales en bordados y tejidos. La falta de dotación con frecuencia y lastimosamente frustraba los ideales de muchas honradas muchachas y marginaba a jóvenes pobres, huérfanas y desamparadas. Así surgieron las llamadas "DOTACIÓN DE DONCELLAS" que tanto bien hicieron en la sociedad; muchas de ellas fundadas por sacerdotes, porque con frecuencia palparon tan lamentable situación y que por otra parte podían disponer más libremente de sus ahorros o bienes patrimoniales.

Con ocasión de manejar inventarios diocesanos he podido observar la frecuencia y extensión de estas obras de caridad en el ámbito de nuestra diócesis. Refiriéndome a la parroquia de Herrera de Pisuerga y estudiando su documentación he detectado la existencia, al menos de cuatro DOTACIONES de DONCELLAS en el siglo XVI y XVII y que alguna de ellas perdura hasta bien entrado el siglo XX, como lo acreditan solicitudes y árboles genealógicos existentes en sus archivos.

Estas son: la del licenciado Alonso de Herrera, cura de preste. Año 1580.
la de D. Miguel Cortés, clérigo de preste. Año 1560
la del Maestre Pedro de Paredes. Año 1547
la de D. Basilio de Piña, preste. Año 1658.

De momento me detengo en la del Maestre Pedro, por ser de la que se conserva más material documental.

Ya el maestre Pedro había fundado una capilla con su correspondiente capellanía, para clérigos de su linaje, -la de San Miguel- en la iglesia de Santa María de Burejo. Capellanía que está bien dotada desde el principio y bien

administrada, pues cumplidas las exigencias asistenciales, vemos como con el sobrante de sus rentas hay caudales dedicados a ornamentos, obras de arte para el embellecimiento de la Capilla y atención a obras extraordinarias de la Iglesia de Santa Ana, como son la reconstrucción de la Capilla mayor y la contratación del retablo.

Fundó además una DOTACIÓN DE DONCELLAS. En el apeo general que por mandato del señor Visitador diocesano se efectúa en las parroquias de la Villa en 1601, en el capítulo correspondiente a limosnas y obras pías se recogen datos suficientes para marcar la trayectoria de esta manda. El codicilo testamentario fija su fundación en Sevilla, donde está situado D. Pedro de Paredes, el viernes 16 de diciembre de 1547 ante Melchor de la Parte, escribano real y de número de la ciudad hispalense.

La finalidad es la de ayudar a casarse o entrar en religión, respetando la voluntad, a muchachas pobres, prefiriendo siempre a las más parientes y "desde en adelante por el mismo grado". La cantidad de dotación variaba según la edad y grado de parentesco de la solicitante.

El patronazgo y ejecución de la dotación era ejercido por un pariente próximo y por dos clérigos de las parroquias de la Villa.

Para la creación de esta obra pía el maestre Pedro mandó desde Sevilla una importante suma de dinero con el fin de comprar tributos perpetuos y heredades para que con sus réditos y rentas sacar el dinero suficiente para las dotes. Entre las heredades adquiridas figuran casas, tierras en los términos de Herrera y una casa en el lugar de Enestar, hoy despoblado. Así consta por un apeo de la obra pía que se hizo en forma auténtica ante la justicia de esta villa y con sellos del escribano local Cristóbal de la Torre, el 23 de febrero de 1594.

El pan -trigo- que rentan las dichas heredades se "recoge y entroja por los curas de las dichas iglesias y se vende en público mercado al que diere más por ello con testimonios que se toman y el dinero que se da a la doncella o doncellas que les toca. Para lo cual hay libro de cuentas y los dichos curas patronos las dan ante un juez de comisión".

En la visita que se hace a las parroquias de la villa el 27 de octubre de 1548 hay un mandato que lo firma Juan Rodríguez de Guinea en el que se determina el salario que se ha de dar a los clérigos por los trabajos de "manificiar" el pan de la Dotación, que son cuatro ducados y dos pares de gallinas que por todo se de en dinero 26 reales y que suma todo el salario 52 reales en todo el año, allende de lo que mandó el Maestre Pedro de Paredes".

También mandó Pedro de Paredes que cada una de las doncellas a quien se dotase quede obligada a decir una misa cantada en la dicha capilla de San Miguel con su ofrenda moderada de pan, por el alma del fundador.

UNA LIMOSNA POLÉMICA. HERRERA DE PISUERGA. Siglo XVI

En la visita efectuada por el Doctor Azpericueta en el año 1600 se ordena la realización, en el plazo de medio año, de un apeo general en las parroquias de la Villa, apeo que se cumple en los primeros días del año 1601. Es interesante el capítulo destinado a las Obras Pías en relación a las necesidades de los pobres. Entre estas limosnas, que son bastantes, sobresale esta por la sustanciosa dotación y por el clima de polémica.

Resulta que D. Pedro Martínez, cura de preste en las iglesias de la Villa, según cláusula testamentaria, mandó 20 cargas de trigo y 10.000 maravedís para que cada año y perpetuamente se repartiesen los créditos a favor de los pobres. A la muerte del fundador los herederos, con autorización del señor Obispo, en vez de los 10.000 maravedís dieron una huerta que estaba dentro de los "muros de la Villa" donde dicen la "Quintana" con la correspondiente herrén y unas tierras de cuatro obradas al pago del Dujuelo.

A esta memoria y limosna se anexionó otra que fundó su sobrino y heredero, el Vicario Juan Garzón, consistente en una tierra a los "Momos" y otra a donde dicen "las fuentes". Para ampliar y ejecutar esta obra pía ejercieron el patronato el licenciado Herrera, preste y dos clérigos graderos —de ordenes menores— y se les asignó como salario por sus trabajos seis reales a cada uno al año.

Al parecer los que tuvieron esta memoria y heredades, Hernán Garzón y su hermana María, viuda de Juan de Haro, parientes de los fundadores, no cumplieron con la finalidad de la obra pía... "atreviéndose con Dios, y su conciencia defraudando a los pobres en sus necesidades".

Conociendo esta lamentable situación los curas de la Villa se vieron obligados a poner demanda ante el señor Provisor de la Diócesis, exigiendo se entreguen las heredades y limosnas a los mayordomos de la Iglesia para que lo que rentasen se diese y prestase a los pobres y así cumplir con la voluntad y fines de la limosna. Establecido el correspondiente pleito y concluido, por sentencia definitiva del señor licenciado Llanes, provisor diocesano, con fecha seis de mayo de 1575 se condena a los poseedores de los bienes de la obra pía por incumplir lo acordado. La carta ejecutoria les fue notificada en persona por el escribano de la Villa, Fernández de Grijota, para que se ejecutase la sentencia contra los hermanos Hernán y María.

No satisfecha la parte condenada, apela al Tribunal Eclesiástico, —sede vacante— diciendo "que estaban por las dichas 20 cargas de trigo y lo demás que en su poder estaba y que Dios había sido servido y que la pobreza era muy grande y que no sabía qué comer ella ni sus tres hijos que tenía y que les pedía y les suplicaba por amor de Dios atiendan su pobreza y se los perdonen y que

estaba presta a dar información. Lo cual visto por los provisores, cometieron —dieron comisión— al licenciado Herrera y al bachiller Francisco Vallejo para que tomasen información de cuanto les había sido expuesto y diesen su parecer. Así se hizo y los curas-jueces, visto que era notoria su pobreza, la remitieron y perdonaron las veinte cargas de trigo y lo que habían dejado de repartir, pero que dejasen ella y su hijo Juan-Andrés la huerta y la herrén de la Quintana y las tierras del Dujuelo y de las Fuentes. El cual dicho auto fue notificado a María y a su hijo en sus personas, los cuales consintieron en todo y por todo y entregaron escritura en forma de cesión y traspaso de dichos bienes en favor de los pobres de la Villa y en el licenciado Herrera y curas de la villa; los dichos curas renunciaron en los dichos pobres y los patronos de la obra pía, como así consta por la escritura que pasó ante el escribano Fernando de Grijota en fecha 16 de marzo de 1577. Normalizada la situación, se rinden cada año las cuentas y el reparto de trigo y dinero por la Pascua del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo.

Cuando se recopilan estos datos en el citado apeo general en 1601 en una nota marginal se recoge este dato: "Juan Garzón, el cojo, miembro de la familia demandada, vecino de la Villa, ha removido el pleito contra los pobres y los patronos de la limosna y ha puesto demanda ante D. Pedro Díez, cura de Zorita, juez de comisión, puesto por el Provisor del Obispado, y ante el licenciado Luis de Herrera, escribano de la Villa para que se litigue sobre tal suceso": Se pide que el resultado que tuviere la demanda interpuesta se consigne. De tal resultado no he encontrado información alguna. Me imagino que ente tan injusto proceder, quedó archivada.

BENEFICIO Y RENTAS DE SANTA BÁRBARA DE HERRERA DE PISUERGA. Siglo XVI

Santa Bárbara, la virgen de Nicodemia, sufrió el martirio en Asia Menor hacia el año 235, en el fragor de las persecuciones romanas. Es tenida entre el número de los llamados "Santos auxiliares". Abogada contra el rayo y las tormentas. Las tormentas han sido el azote de las cosechas. Los fieles desde tiempo inmemorial la han tenido una entrañable devoción. Por eso, al menos en nuestra diócesis de Palencia la imagen de Santa Bárbara con las de San Roque y Santa Lucía, prescindo de la iconografía mariana, es la que más abunda en nuestros templos. Es curioso que el patronazgo de templos sólo lo ejerce en dos: Barajores y la nueva parroquia de Guardo. En la parroquia de Santa Ana de Herrera de Pisuerga, en el altar del Rosario, la hornacina superior está ocupada por la imagen de Santa Bárbara. En el apeo general que se hizo por mandato

del Visitador y realizado en 1600, recogiendo documentación de los siglos XV y XVI, un apartado lo dedica a la "Renta de las tierras de 'Santa Bárbara'". Como en toda esta clase de documentos no sólo se certifica la existencia patrimonial sino que se adoba con muchos detalles y circunstancias que le enriquecen. El documento dice así: "El día cuatro de diciembre de cada año se dice misa cantada de réquiem con vigilia ante noctem por las personas que dejaron ciertas heredades de tierras que se llaman "Renta de las tierras de Santa Bárbara" que son unas 14 o 15 obradas y que son propias de los clérigos de las iglesias de la Villa y que lo que rinden es limosna para las memorias y otras ayudas" A continuación se hace apeo de ellas.

- Item, la primera es de una obrada en los RENEDOS; linda con una tierra de la CAPELLANÍA de San MIGUEL y que ahora tiene su capellán, ANTONIO DE CARRIÓN; limita por la parte de abajo con tierra de las DONCELLAS.
- Item otra tierra de una obrada a donde dicen la BASTIDA; tiene por linde el camino que va a San Bernardino y al fin de ella tierras de GASPAR DE GUEVARA.
- Item otra tierra de una obrada en el mismo término, pero un poco más adelante, a donde se sitúa el MOLINO DEL CONCEJO. Tiene por linderos la tierra de un vecino de la Villa a quien llaman el CAZADOR.
- Item otra tierra de tres partes de obrada situada en el camino que va a San Quirce; linda con el dicho camino y una viña que fue de FRANCISCO DE QUEVEDO, escribano en la Villa y ahora tiene su yerno LORENZO CASTAN.
- ITEM en el mismo camino y en el término que dicen de el BARCO hay otra tierra, sin determinar su medida, que linda con el arroyo de BRAÑICALIZ y con una tierra de Dª URBANA DE COSSIO de Villella (Villela).
- Item en el pago conocido como PRADO MAYOR hay otra tierra de obrada y media que linda por la parte de abajo con prado propiedad de BERNABÉ LÓPEZ y por la parte de arriba con tierra de Juan de Santander, escribano.
- Item otra tierra de obrada y media en el camino de HINOJAL; tiene por linde un arroyo que baja de FUENTEMILANOS y el camino.
- Item otra de dos obradas en el pago de las VEGAS y linda por una parte con viñas de Francisco López de las Carnicerías y camino que va al lugar que llaman de PRAIDEOLMO.
- Item otra tierra cercana a esta de una obrada, de límites con tierra del referido Francisco López y una tierra de las iglesias de la Villa.
- Item otra a VALDEHIERRO de media obrada larga y tiene por linderos tierra del licenciado Antonio de Colmenares, clérigo, por una parte y por otra, tierra de Francisco López de las Carnicerías.

- Item otra tierra de obrada y media a donde dicen "PRADILLOS": por la parte de abajo linda con tierra del bachiller Pedro de Colmenares, clérigo y por la parte de arriba, con tierra del Cabildo de la Villa.
- Item en el pago de la "PINILLA" hay una tierra que hace aproximadamente una obrada y tiene por linderos el CAMINO VIEJO y una tierra de la COFRADÍA DE LOS DOCE CLÉRIGOS.
- Y por fin otra tierra que hace tres partes de una obrada, a VEGA HERRERUELA a la que se llega por CARRERUELA y linda con tierra de Toribio GARCÍA".

¿Existió una Cofradía en honor de Santa Bárbara?. Ningún documento puedo presentar que lo acredite; ni tampoco tuvo Capellanía ni altar especial para ella. Como dice el documento: "personas, que por devoción, dejaron ciertas heredades..." y así se formó ese cúmulo de tierras.

DOS IMPORTANTES DONACIONES A LAS PARROQUIAS DE LA VILLA DE HERRERA DE PISUERGA. Siglo XVI. 1ª parte

En nuestras parroquias rurales y urbanas aún se conserva un importante patrimonio artístico-cultural, a parte de la riqueza arquitectónica de los templos y la masa documental de sus archivos, en una variada y rica manifestación de piezas de orfebrería -cálices, custodias, cruces,...- y ornamentos litúrgicos -casullas, dalmáticas, etc.-.

Gran parte de este patrimonio procede de donaciones hechas por los patronos de las Capillas, de los señores de las villas y la espontanea donación de los fieles motivados por la fe y la devoción que no conoce circunscripciones de estamentos sociales.

En este "retazo de historia" presento dos ejemplos, entre tantos como podría ofrecer, de espléndidas donaciones a las parroquias de la Villa de Herrera, señora Santa Ana y Santa María de Burejo, en el ya lejano siglo XVI.

La documentación no es un frío certificado de la entrega de unos objetos; ofrece también cuidadosamente circunstancias, nombres de personas y lugares y otros detalles con los que se entreteje el entramado de la historia de los pueblos.

DONACIÓN DE UN CÁLIZ. AÑO 1542.

En Herrera de Pisuerga a 8 de julio de "año del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Cristo de mil e quinientos e cuarenta e dos años" en presencia de Toribio González, escribano de sus majestades y notario público en la corte,

reinos y señorios, vino CATALINA SANZ, mujer que fue de Juan de Santander, difunto y vecino de esta villa, en nombre y como masesora o heredera legítima que "fincó" o quedó de Beatriz González de la Torre, mujer que fue de Alvaro de Santander. "e dixo que por cuanto la dicha su madre por su testamento mandó un cáliz para que con él se dixe misa en las iglesias de señora Santa María e de señora Santa Ana de la dicha villa; el cual dicho cáliz ella ha hecho hacer e le tiene hecho. El documento se deleita en una detallada descripción del dicho cáliz. Un cáliz que tiene sobredorado la copa y el bebederoy en medio un "bollón" a menera de antigualla con unas llamas y en el asiento, pie o base, seis "bollones", tres dorados y tres blancos y entre los tres sobredorados uno tiene una cruz esmaltada, en otro el anagrama de JHS y en el otro XTUS. Antes de pasar adelante aclaremos que la palabra técnica "bollón" en orfebrería significa relieve esférico de adorno en el metal; y a modo de "antigualla" que reviste o tiene ciertos matices de antigüedad.

Catalina muestra, presenta y entrega ante el señor escribano el cáliz con su patena que tenía en medio una mano sobredorada y unas alas en blanco. Y como quería y estaba dispuesta a cumplir la voluntad de su madre lo hacía poniéndole en manos del Bachiller Alonso de Perazancas, clérigo y mayordomo de dichas parroquias, elegido por los demás clérigos, en cuyo poder y custodia están los demás objetos de plata y valor, y que de cuenta de ello a los demás mayordomos y clérigos de la villa y se de asiento en el correspondiente libro "para que los que subcesivamente benyeren de aquí en adelante dieren testimonio de ello".

El fin de la donación es para que se diga misa con él. El cáliz se entrega al mayordomo eclesiástico que lo recibe con un paño en sus manos, agradeciendo la donación y manifestando la obligación que tenía de custodiarlo con las otras piezas de plata y dar cuenta de ello, para lo cual se obligó en forma firmando y rubricando el correspondiente documento ante los testigos, que lo fueron Juan Mathé, clérigo, Juan del Cura, vecino de Herrera, Pedro Trescasas, vecino de Rezmondo, Diego de Santander, escribano, dando fe de ello el escribano Toribio González, con su firma y sello.

Una pena que documento tan realista no nos ofrezca la autoría artística de este cáliz, pues como tal hay que calificarla. Por estas fechas podemos decir que la diócesis de Palencia se encuentra en el apogeo en la realización de obras de orfebrería, como así lo acreditan las muchas piezas que se conservan. No sería aventurado la paternidad al platero palentino Juan Pérez de Quijano, ya que en esta misma fecha se encuentra trabajando para la parroquia de Herrera en la realización de un magnífico pie de cruz.

El documento utilizado, del que tengo un traspaso, se conserva en el Archivo parroquial de Santa Ana, Libro de Visitas y sepulturas. Folio 118.

DOS IMPORTANTES DONACIONES A LAS PARROQUIAS DE LA VILLA DE HERRERA DE PISUERGA. Siglo XVI. 2ª parte

Doy continuidad al tema iniciado en la entrega anterior. Vale la nota introductoria allí puesta en la que expresaba como la riqueza artística que conservamos en nuestras parroquias, en buena parte se debe a donaciones de los fieles. En aquella ocasión era un precioso cáliz que ofrecía Dª Catalina Sanz cumpliendo la última voluntad de su madre Dª Beatriz González de la Torre; en este "retazo de historia" presento la donación que hacen los masesores o testamentarios de Dª Isabel López de Santanaría.

En la villa de Herrera de Pisuerga a dos de enero de 1542 se reúnen los curas y clérigos de ella el Vicario Alonso Fernández Puertas de Grijota, Pedro del Castillo, el bachiller Alonso Vallejo, Pedro de Buelna, Juan Mathé, el bachiller Alonso de Perazancas, Juan de Resoba y Francisco de Frómista, (el Cabildo en pleno) con el fin de tomar y recibir los ornamentos, cálices y demás cosas que dejó en testamento Dª Isabel López de Santamaría, que en santa gloria sea. Estuvieron presentes Diego de la Torre, escribano de número de la villa, Juan López de Santamaría, su hermano y Francisco de Valladolid como masesores -testamentarios- y herederos de la difunta Isabel, y manifestaron su voluntad de cumplir la cláusula testamentaria y poner en servicio de las iglesias de la Villa lo que tenían en su poder, en su casa y a cuyo tenor es esto: "Item mando a la iglesia de nuestra Señora de Burejo para que se diga misa un ornamento cumplido que es de damasco blanco compuesto de casulla, "almatica" (dalmática), camisas (albas) y amitos, cíngulos y lo demás necesario.

Otrosí a la dicha iglesia un cáliz y una copa de plata que pesa un marco. Otrosí a la iglesia de señora Santa Ana, donde yo me mando enterrar, se la de una casulla, una camisa, amito de lienzo blanco delgado", de mi casa que es hilado de mi pulgar y que le den las cintas y que se hagan en ellas las cruces adelante como atrás".

Ytem un cáliz de plata y una caja que pesa un marco.

Los masesores dijeron que aunque por la cláusula testamentaria no había más que dar, que ellos como tales herederos daban otros ornamentos con la condición de que no se vendan, ni se cambien y que los tengan en las Iglesias hasta que se rompan o consuman.

Estos son los ornamentos que entregan:

Una casulla de damasco blanco con cenefa de terciopelo rojo con cuatro jarras bordadas y un cordón o cíngulo.

Dos dalmáticas de la misma tela y adorno y sus collares o collarines.

Tres camisas o albas de lienzo con faldones y bocamangas del mismo terciopelo con sus cordones blancos, colorados y azules.

Tres amitos con sus guarniciones del mismo terciopelo y estolas y manípulos de damasco blanco.

Otro ornamento de lino y una casulla colorada con una cenefa que lleva sus jarras y coronillas.

Y otra casulla, alba, estola, amito, manípulo y cíngulo.

En nombre de los clérigos habló el Vicario Alonso Fernández de Grijota manifestando que todos esos objetos los recibían de manos de los masesores, juntamente con un cáliz de piezas, blanco, que pesa dos marcos y una onza de plata y que así lo cargarían al mayordomo de las iglesias de la villa que lo era D. Juan Mathé, que lo tomó. Unos y otros lo firmaron de su nombre dando por libres a los dichos masesores y herederos de Dª Isabel y a la Iglesia.

Actuaron como testigos Juan de la Vega, Alonso Saiz, vecinos de Herrera y Antón del Campo, vecino de Zarzosa. De todo ello dio fe el bachiller Diego de la Torre, clérigo y notario apostólico, mediante su firma y sello.

OBRA PÍA DE Dª ANA DE LUCIO. HERRERA DE PISUERGA

En dos días del mes de febrero, festividad de la Purificación de Nuestra Señora, popularmente las Candelas, Dª Ana de Lucio, mujer que fue de D. Gaspar de Guevara, administrador de los bienes y rentas del señor Condestable de Castilla y Señor de la Villa de Herrera, en este territorio dominical, dejó mandado que después de sus días para siempre jamás, se la dijesen tres memorias perpetuas en la forma siguiente: que todos los domingos del año y día de apóstoles y fiestas de nuestra Señora y otras fiestas de guardar, después de la misa mayor del pueblo, que se le diga una misa rezada y manden se saque de su hacienda 63.000 maravedís para que se empleen en censos que rindan para la limosna de las dichas misas y pitanza de ellas y que por la cláusula testamentaria dice la fundadora que salga cada una a dos reales poco más o menos. Al parecer no sale así pues se queda en menos de cuarenta y cuatro maravedís. A la hora de aceptar por parte de los curas y clérigos con Fernando del Castillo, vecino de la villa de Castrillo de Villavega, patrono de la obra pía el acuerdo que se hace ante Luis Herrera, escribano de la Villa y del rey nuestro señor, en fecha el 28 de septiembre de 1598 y de suspender tales misas por cuatro años primeros siguientes desde el día de la muerte de Dª Ana de Lucio -9 de mayo de 1597-. Pasados estos cuatro años D. Fernando del Castillo pagará

los dichos 63.000 maravedís o pagará el rédito de ellos a los clérigos a razón de 14 del millar, que viene a sumar 4.500 maravedís, y para ello consta la dicha escritura, para estar obligado a ello. También parece consentir D. Fernando en que los dichos curas y clérigos traten ante el Prelado para que se resuma este número de misas en menos número que parece que la fundadora quiso dotar "cada de estas dichas misas a dos reales como consta de las relaciones que se hace en la dicha escritura de la cláusula de su testamento". Y lo que a cerca de esto se ordenase y mandase por el Ordinario se anotara aquí, otorgándose la escritura ante Luis de Herrera a 20 de septiembre de 1598.

La segunda memoria se dirá el mismo día de la Purificación de nuestra Señora en el altar de Santa Ana y sea misa cantada con ministros y vigilia ante noctem por la dicha Dª Ana de Lucio; otra también cantada y con ministros el día de San Andrés Apóstol por susodicha donante y por siempre jamás. Mandó se diese de limosna y pitanza por entre ambas memorias 36 reales y por un año, a las que dotó y fundó y a la paga de ellas hipotecó y atribuyó una huerta de Gaspar Guevara que durante su matrimonio habían comprado a D. Julián Nuñez y entre los conciertos que hicieron entre si como esposos y D. Fernando del Castillo; por la escritura parece que esta huerta se la dejó su esposo con este fin. Esta huerta estaba situada debajo de la Fortaleza o castillo de la villa y estaba cercada y con abundantes árboles frutales, lindando con el camino que va a las huertas y con la tierra de los hermanos de Francisco Velasco, alcalde de la Villa y que al presente es de Dª Urbana de Cosio, vecina del lugar de Villela y con otra tierra que es de Antonio de Guevara, su cuñado, y ahora de sus herederos que al presente pagan la memoria y en adelante ha de pagar el que sucediere en la posesión de la huerta, como así consta de la escritura que está en poder del Cabildo parroquial y que se otorgó ante notario Luis de Herrera en Herrera el 21 de septiembre de 1598.

La fundación de memorias y aniversarios, abundantes en esta etapa de la vida parroquial quedaban recogidas en cuadernos y tablas al público, todavía algunas de ellas se cuelgan en nuestras sacristias como un recuerdo.

Los señores Visitadores con frecuencia inculcan el fiel cumplimiento de estas memorias e insisten en la colocación de dichas tablas.

Estos documentos cuando se actualizan, como en este caso, más que revisar la devoción popular se trata de recoger aquellos datos históricos con los que se enriquece la historia de los pueblos y manifestarles a los hombres de hoy.

HERRERENSES EN INDIAS. Siglo XVI. II Parte

Como dijimos en otro momento[1], el descubrimiento de América tiraba de los hombres de tierras adentro a cruzar el océano y llegar a las Indias. Los motivos fueron múltiples y diversos. En este momento nos interesa el hecho y grupo de personas de la Villa de Herrera de Pisuerga que ponen pie en estas tierras nuevas. En el archivo General de Indias -Sección de Contratación- se encuentran dos documentales referentes a los pasajeros: "Informaciones y licencias de pasajeros" y "Libro de asientos de pasajeros" que nos ofrecen las informaciones o "probanzas" que tenían que realizar y presentar en la Casa de la Contratación, todos aquellos que deseaban pasar a las Indias, a la vez que les eran expedidas las correspondientes licencias dadas por el presidente y jueces oficiales.

En dicha información debía acreditarse su origen de cristianos viejos, y que no tenían causa que les impidiese salir, como era ser judíos, moros, conversos o procesados por la Inquisición.

En la serie "Libros de asientos de pasajeros", como su nombre indica, se registraban los nombres de todas aquellas personas que deseaban viajar a Indias, conseguidas las licencias que se verificaban en el momento de tomar el barco. Con la aportación recibida de los citados documentos y la consiguiente constatación en los libros parroquiales de Herrera de Pisuerga podemos presentar una ficha escueta de otro grupo de herrerenses, que siguiendo los caminos de Pedro de Toribio, Antonio de Adarza y Santander y Bernabé Núñez López de Colmenares, tomaron rumbo de las Américas.

FRANCISCO NÚÑEZ LÓPEZ DE COLMENARES, soltero, hijo de Francisco y María, hermano de Bernabé, embarcó para las Indias el 12 de febrero de 1562; de oficio mercader. Viaja a Nueva España.

TORIBIO NÚÑEZ, familiar de Bernabé y Francisco, quien atraído por sus noticias y mejoras económicas, embarcó para América. Falleció en Cartagena de Indias en 1610. (Archivo General de Indias. Relación de autos de bienes de difuntos en América. Siglo XVII)

MELCHOR DE PALENCIA Y QUIÑONES, natural de Herrera de Pisuerga. Falleció en Río Grande de la Magdalena, jurisdicción de Indias. Testó en 1659. (A.G.I. Relación de Autos de bienes de difuntos en América. Siglo XVII)

MARÍA GARCÍA DE PANCORBO, natural de Herrera de Pisuerga, hija de Antonio y María, viajó a América el 28 de abril de 1565 con su hijo Juan, a Nueva España, donde se encontraba su esposo Alonso López.

[1] Vease nº 54. "Tres herrerenses en América". Pág. 16

PEDRO DEL CASTILLO de la PEÑA, natural de Herrera de Pisuerga, soltero, hijo de Diego y de María; viajó a Nueva España el 20 de abril de 1565.

ANA PÉREZ DE LA O, natural de Herrera de Pisuerga, hija de Francisco y Aldonza. Emprendió viaje a las Indias el 28 de septiembre de 1565 como criada del Doctor Pedro de Hinojosa, natural de Tebar de Alarcón.

MARTÍN Y CRISTÓBAL MARDONES DE MIÑON, naturales de Herrera de Pisuerga, hijo de Pedro, guarda de la Casa del Sr. Condestable de Castilla y Señor de Herrera y de Juliana; el primero embarca el 5 de octubre de 1570 como criado de D. Simón de Arévalo, natural de El Espinar y el segundo el 12 de octubre del mismo año para Perú como criado de Diego de Robles Cornejo, tesorero de Charcas, natural se Salamanca.

TOMÁS VALLEJO ÁLVAREZ, natural de Herrera de Pisuerga, soltero, hijo de Santiago y María; embarcó rumbo a Nuevo Reino de Granada como criado de D. Mateo de la Serna, natural de Castrojeriz, el 31 de enero de 1592.

JUAN DE ARANDA, natural de Herrera de Pisuerga, casado con María Muñoz, embarcó como criado y vivió en Santo Domingo.

ALONSO LÓPEZ, casado con María García de Pancorbo. Trabaja en Nueva España.

Como nota complementaria cito a Fray Matías de la Parte franciscano del Convento de San Bernardino de Herrera de Pisuerga, natural de Olmos de Pisuerga; embarcó como misionero, ya en el siglo XVII -en 1750- a Méjico donde llegó a ser Predicador Apostólico en el convento-colegio de San Fernando de la ciudad de Méjico y más tarde en el mismo colegio, Maestro de novicios. Cumplido el plazo de diez años regresa a España el 10 de noviembre de 1760 desde el puerto de Vera Cruz.

Es esta una relación de aquellos herrerenses, que de una o de otra manera emigrando a las nuevas tierras de Indias hicieron presente a su patria chica.

Caja España